

El les muestra en seguida la página 92, en que habla de esta suerte: "Jurar alguna cosa aunque verdadera, al acaso y con peligro de perjurarse, por no haberla previamente examinado bien, es un pecado mortal: tanto mas, cuanto que tal peligro es juzgado voluntario en su causa, que es la mala y pernicioso costumbre de jurar así temerariamente, y sin hacer advertencia á lo que se dice."

Un teólogo, que habla de esta manera; ¿ha podido dar este sentido á la proposición de que se trata, "que á menos que no se haga una reflexión actual en el instante mismo del pecado, sobre el mal que en él hay, no se peca jamás?" Está, pues, manifiesto, que su proposición no significa naturalmente otra cosa, sino que «para pecar es necesario saber, ó al menos dudar, si no hay mal en la acción que se hace;» es decir, que no se debe ignorar con una ignorancia invencible, que haya en ella pecado.

Está bien claro, responde Cleandro, por todo lo que acabais de decir, que tal era el sentido de este buen Padre. Pero qué, ¿estos casuistas no ponen bastante cuidado, para que sus proposiciones no se formen de un modo equívoco que sorprendan?

No ignorais, contesta el Abate, que en materias de artes y ciencias, el uso recibido es quien quita el equívoco, y determina el sentido de una proposición. Ahora bien, entre los teólogos, como yo os he hecho conocer ya bastante, en la materia de que se trata, este uso no deja ninguna ambigüedad á la proposición

del P. Bauni, y antes del autor de la *Teología moral*, á quien Pascal ha seguido, ninguno se habia adelantado á darle otro sentido, que el que le hemos dado nosotros.

Porque cuando los teólogos disputan de la naturaleza del pecado, dicen todos, siguiendo á San Agustín y á Santo Tomás, que es de su esencia «el ser voluntario;» y ellos explican bien su definición y «lo que quiere decir ser voluntario,» en el ejemplo de los pecados á quienes esta cualidad conviene manifiestamente: esto es, de los que se cometen «con un perfecto conocimiento, y una reflexión formal sobre el mal que hay en la acción.» Después de esto, ó bien respondiendo á las objeciones, ó de otra manera, ellos no dejan extender esta definición á ciertas especies de pecados, á los cuales no conviene tan claramente. Tal es el pecado original, que demuestran ser voluntario en su manera; tales son los pecados que el hábito nos hace cometer por sorpresa, y los causados por esta ignorancia que se llama *vencible*. Siguiendo, pues, este método de los teólogos, que es tambien el de San Agustín, es como el P. Bauni ha definido el pecado, á reserva de ampliar la definición en las ocasiones, como lo ha hecho segun el uso de la escuela á las otras especies de pecados, «que no son voluntarios sino en su causa.»

Si esto es así, replica Eudoxio, no solamente el P. Bauni no ha cometido error en explicarse de esta suerte; sino que ha habido malignidad ó ignoran-



cia de parte de aquellos que le han hecho una acusación tan extravagante, pues que en apoyo de su doctrina, recibida por todos los teólogos ortodoxos, pueden exhibirse los testimonios mas decisivos.

Habéis dicho muy bien, responde el Abate, y nada sería mas fácil que presentaros mil textos acordes con esta doctrina, tomada, no solamente de la presencia de los Tomistas y Escotistas y de la Universidad de Lohayna, sino de las mismas thesis de la Sorbona, y de los escritos de sus Doctores los mas sospechosos de favorables al Jansenismo.

Con lo dicho tenemos ya lo bastante, dice Eudoxio; pasémos adelante. Por lo que respecta á lo que Pascal reprocha al P. Annat, yo me acuerdo haber leído este lugar en el libro de dicho Jesuita; y él no quiere decir otra cosa, sino «que Dios no nos manda nada imposible; y que si se supusiese, que nos fuera absolutamente imposible evitar un pecado sin una gracia actual, ó Dios nos daria esta gracia, ó no nos imputaría el pecado:» y tal doctrina es la contradictoria «de la que ha sido condenada en Jansenio.» Este no es de ninguna manera el caso, ni de los libertinos, ni de los endurecidos, ni de los pecadores habituales, ni de los que pecan por la ignorancia ó inadvertencia voluntaria de sus deberes. Este solo lugar, cuando lo leí, me hizo pensar que Pascal no tenia la razon sobrada, pues para sostener su proceso recurria á una prueba tan débil, criticando al P. Annat haberse equivocado, y hablar despropósitos en materias teológicas.

Sin embargo, replica el Abate, ved como triunfa Pascal: escuchad lo que sigue inmediatamente á la proposición del P. Annat. "¡Oh, qué me place esto! le respondí, ¡cuán bellas consecuencias veo! ya las peneetro: ¡cuántos misterios se me ofrecen! Yo miro sin comparación mas gentes justificadas por esta ignorancia y olvido de Dios, que por la gracia de los Sacramentos." ¡Qué declamación! continúa el Abate; ¡qué visión! ó mas bien, ¡qué horrorosa malignidad!

Dejemos ya al P. Annat, dice Cleandro; mas no nos apartemos del P. Bauni. Yo veo, aún, en esta Carta una cosa, que merecè reflexion, y es, que ha dicho Pascal, que la *Suma de pecados* de este último, ha sido condenada en Roma y por los Obispos de Francia; y Wendrok agrega, que la proposición de este Padre, de que tratamos, fué otra vez censurada en la Sorbona.

Yo apreciaria mas, contesta el Abate, responder sobre el particular á vuestro Jansenista, dueño de esta biblioteca, que á vos. Porque antes de responderos y haceros notar en este mismo lugar un pequeño rasgo de la buena fé Jansenistica, yo le preguntaria «lo que él piensa de las censuras de la Inquisición de Roma;» y si quisiera que por ambas partes remitiésemos nuestros intereses á este Tribunal. En este caso, los Jesuitas abandonarían á Bauni á la severidad de los Inquisidores; mas no tendrían que hacer su apología contra las *Provinciales*, «cuyo nombre y títulos se miran muy á la larga en los decretos de la Inquisición.»



¿Y qué contestareis á lo que os voy á decir? interrumpe Eudoxio. Hará dos dias que yo leía en un escrito de estos Señores, hecho con ocasion del Nuevo Testamento de Mons, que *muy frecuentemente es señal de la integridad de un libro haber sido censurado en Roma.* Bajo este principio, añade riendo, el rayo lanzado contra Bauni y Pascal, bien lejos de abatirlos, ni aun los ha tizaado; y es necesario confesar, que aquí hay alguna cosa extraordinaria, y que no me parece muy consecuente con las pretensiones de los Jansenistas. Que el libro de un Jesuita sea puesto en el *Indice*, ya es bastante motivo para hacerlo infame; pero que las *Provinciales*, ó el Nuevo Testamento de Mons hayan sido insertos á su vez, y que este último haya sido censurado por dos Papas, este es un testimonio de la *integridad de estos libros*, que los hace estimar, gustar y amar, mucho mas que antes.

Sea de esto lo que fuere, repone el Abate, pocas ocasiones dejan de explicarse en Roma, sobre las razones que hay de poner un libro en el *Indice*. Unas veces lo causa una formalidad omitida en la impresion: otras, algun principio poco conforme á ciertas máximas de los canonistas de Italia, con las que no están siempre acordes los de Francia. Pudo haber en esta materia algo en las obras del P. Bauni, que no agradaría á los inquisidores tocante á la jurisdiccion de los oficiales del Rey sobre los clérigos; y se sabe en efecto, que los que promovieron la censura, insistieron sobre este motivo, aquellos mismos que todos los

dias claman en Francia contra los *ultramontanos*, y se manifiestan los mas zelosos por las libertades galicanas. Mas lo que es notorio es, que las *Provinciales* fueron siempre miradas en Roma «como libelos infamatorios, llenos de calumnias é imposturas, impregnados de errores, y respirando el Jansenismo.» Es fácil adivinar por cual de estos motivos las habrá condenado, principalmente la Inquisicion.

Por lo que respecta á los Obispos de Francia, prosigue el Abate, volvámos á leer las palabras de Pascal. "Es lástima, me dijo al oido mi Jansenista, que „este libro haya sido condenado en Roma, y *por los Obispos de Francia.*” ¿No creeriais, dice á Cleandro, que cuando Pascal asegura, «que el libro del P. Bauni ha sido condenado por los Obispos de Francia,» esta condenacion se ha verificado en un Concilio nacional?

Yo al menos he comprendido, contesta Cleandro, segun esta expresion, que se ha verificado en una asamblea del clero.

Nada de esto, responde el Abate; lo que quiere decir es, que Bauni ha sido censurado por el difunto Arzobispo de Sens, el Sr. Gondrin, el finado Sr. Obispo de Beauvais, y por el Sr. Obispo de Cominges, muerto hace pocos años, Obispo de Tournay. Bauni era Jesuita, y muy anti-Jansenista: no se necesitaba mas para perder su causa en este tribunal.

Tampoco diré nada de la Sorbona, sino que es inconcebible, se censurase entonces en el libro de un



Jesuita una proposicion recibida respetuosamente de la boca de Mr. de Sainte-Beuve, y que se defendia públicamente algunos meses antes, así como lo habeis visto por la thesis que os he citado; y se imaginase imputar al P. Bauni haberla entendido en un sentido que el uso de la Teología no le habia dado jamás, que no debia tener segun todos sus propios principios, y que no habria podido darle, no digo sin heregia, mas sin incurrir en la última extravagancia. Creedme, en todas estas diferencias tenidas entonces con la Compañía, valiéndose de tantas supercherias, se hallaba ella en un grande embarazo, no de defenderse, sino de hacerlo con la moderacion, que ha creido deber guardar siempre, aun á expensas de sus mismos intereses, y sin alejarse del respeto á que jamás ha querido faltar á ciertos cuerpos, que no le han correspondido por su parte; y de que algunos de sus miembros parece han querido apurar todo su sufrimiento.

Mas terminemos el exámen de esta *Carta*, en que no hay otra cosa que toque especialmente á la Moral de los Jesuitas. Permitidme, por último, haceros en dos palabras una reflexion entre otras muchas, que se presentan por sí mismas, principalmente con respecto á la malignidad del autor de las *Provinciales*.

Esta reflexion se versa sobre la debilidad de todo este discurso de Pascal; porque os pregunto, ¿sobre qué están fundadas estas consecuencias «de moral relajada» en favor de los libertinos, impios, vengativos,

blasfemos y epicúreos de que hace autores á los Jesuitas? Ellas no se apoyan sino en lo que plugo decir á su Jesuita *imaginario*, tocante "á la necesidad de „la inspiracion de Dios y de la reflexion actual sobre „el mal que hay en una mala accion, á fin de que ella sea „un pecado." Todo esto se ha fundado sobre la proposicion del P. Bauni y la del P. Annat, «que en nada menos han pensado que en lo que se les atribuye.» La sola distincion de pecado *voluntario* en sí mismo, y del que no es *voluntario sino en su causa*; del que es cometido por una *ignorancia invencible é involuntaria*, y del que lo es por esta otra ignorancia que se llama *vencible y voluntaria*, disipa todos estos fantemas.

Con ella, todos los libertinos, los impúdicos y epicúreos de Pascal, segun los principios de todos los Jesuitas, quedan convencidos y culpables de todos los crímenes, de que aquel pretende los absuelven estos teólogos. Lo poco que os he manifestado de su Teología os hace tocar con la mano todo esto; pero lo que asombra y admira es, que en todas estas bellas denuncias «de la heregia del pecado filosófico,» que generalmente se mira como una tempestad que vá á destrozarse con sus rayos á los Jesuitas, y que se disipa de un solo golpe, se remita continuamente á la cuarta *Provincial*, como á un escrito, que contiene una demostracion manifiesta del hecho, segun el cual los Jesuitas no tienen ningun derecho á defenderse. Yo os hago jueces. Pasemos á la quinta Carta.